

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

737^a sesión

jueves, 6 de abril de 2006, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 10.12 horas

El PRESIDENTE: Buenos días, distinguidos delegados. Antes de dar comienzo formal a la sesión, quisiera darle la palabra al delegado de Grecia que tiene que hacernos algunos comentarios que considero son importantes.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos en la sala y en las cabinas. Si le he pedido la palabra ha sido para hacer una observación respecto de una lamentable y triste situación en relación con la accesibilidad al edificio de las personas a las que, desafortunadamente, llamamos disminuidas físicas.

Es inhumana la manera en la que se ha organizado el acceso al edificio. Es algo verdaderamente lamentable para cualquier persona que se vea obligada a venir aquí a trabajar con nosotros. Estamos pagando lo que yo llamo "perromanía" y es inaceptable que en el edificio de la paz que son las Naciones Unidas, haya agentes de seguridad con pistolas. Es inaceptable que en los puntos de control se nos trate peor que los ujieres. Pero en lo que atañe a la accesibilidad tenemos que encontrar inmediatamente una solución, pedir al Director General que tome todas las medidas necesarias para que nuestros colegas que tienen problemas puedan tener acceso.

Lamento tener que intervenir así pero, como usted sabe, hace un año mi hermana y hace 30 años mi madre, murieron de esclerosis en placas, y soy, por lo

tanto muy receptivo al sufrimiento de la gente. Es inaceptable que en la sede de la paz no se esté atento a esto y es una farsa para los derechos humanos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a mi distinguido amigo de Grecia. Yo creo que se está recibiendo a un problema de carácter general pero también a un problema de carácter puntual que afecta a amigos comunes y que tienen todo nuestro respeto. También soy muy consciente de que el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y toda la Secretaría ha tomado todas las medidas para que situaciones como esta no vuelvan a producirse. Le agradezco su contribución al distinguido delegado de Grecia.

Ahora, declaro abierta la 737^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana continuaremos con el examen del tema 8 del programa, "Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". Continuaremos también nuestro examen del tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.



del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

Quisiera invitar a las delegaciones que quieran hacer declaraciones con respecto a cualquiera de estos temas del programa a que inscriban su nombre en la Secretaría lo antes posible.

El Grupo de Trabajo sobre el tema 8 celebrará luego su primera sesión bajo la presidencia del Sr. José Monserrat Filho, del Brasil.

Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 8 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Quisiera continuar con el examen del tema 8 y también quisiera recordar a los delegados que este tema será examinado también por el Grupo de Trabajo.

No tengo oradores para este tema. ¿Alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra?

Veo que no, por lo tanto continuaremos esta tarde nuestro examen del tema 8. Pasaremos ahora al siguiente punto de la mañana relacionado con UNIDROIT.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 10 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Ayer tuvimos una declaración de la distinguida delegación de los Estados Unidos sobre el tema 10 del programa pero no hemos tenido más declaraciones. ¿Hay alguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra? Sí, el distinguido representante de Italia tiene la palabra.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Le complace a mi delegación esta oportunidad que se nos brinda de sumarnos a otras delegaciones y reiterar nuestro apoyo al trabajo del UNIDROIT, en relación con el proyecto de protocolo a la Conferencia de la Ciudad del Cabo sobre asuntos relacionados con los bienes espaciales.

Como recordará, sin duda alguna, la Subcomisión, el primer período de sesiones del Comité de expertos gubernamentales se celebró en Roma, en diciembre de 2003. Treinta y nueve gobiernos y algunas

organizaciones intergubernamentales e internacionales participaron en ese período de sesiones, inclusive representantes de la Agencia Espacial Europea y el Centro Europeo de Derecho Espacial. La membresía del primer Comité fue ampliada más allá de la del UNIDROIT para acoger también a los Miembros de la COPUOS.

El segundo período de sesiones del Comité de expertos gubernamentales se celebró en Roma, en octubre de 2004, y se realizó un trabajo notable al objeto de elaborar el texto del proyecto de protocolo e identificar los principales temas que requieren más medidas.

Se prevé ahora convocar el tercer período de sesiones en Roma, en este año. Luego habrá un cuarto y último período de sesiones, lo que culminaría el proceso convocando una conferencia diplomática en 2007 para adoptar el protocolo del espacio.

Mi delegación ha apoyado el proceso negociador caracterizado por el hecho de que el Comité de expertos trabajaba en asociación con el Grupo de Trabajo espacial que representa a las comunidades financieras y comerciales aeroespaciales internacionales y que participaban en las negociaciones junto con los Gobiernos.

Valora altamente mi delegación los esfuerzos del UNIDROIT para centrarse en la modernización del derecho privado, en especial con miras a mejorar el acceso a una financiación más barata para los países que más necesiten esa financiación para desarrollar su infraestructura.

El nuevo régimen internacional compuesto por la Conferencia de la Ciudad del Cabo y sus protocolos es un ejemplo del modo en que el UNIDROIT ha encontrado oportuno pasar a modernizar el derecho.

Sr. Presidente, está convencida mi delegación de que un nuevo marco jurídico internacional, moderno, que rijan la seguridad en bienes de equipo de alto valor, inclusive bienes espaciales y derechos conexos, es una medida importante para mejorar el acceso a la seguridad de la financiación respecto de la adquisición de todo tipo de bienes.

Apoyamos los objetivos de este nuevo régimen internacional, que son tanto los jurídicos como los económicos. Nos damos perfecta cuenta de que las características clave del nuevo régimen internacional cumplen con los requisitos fundamentales para la financiación basada en bienes. El proyecto de protocolo preliminar adapta, de hecho, las normas de la Conferencia de la Ciudad del Cabo a las características

específicas de los bienes espaciales, teniendo en cuenta sus características especiales.

El proyecto de protocolo, su objetivo, en modo alguno, es el de afectar la aplicación de los principios existentes al derecho del espacio, inclusive los que contienen los tratados internacionales espaciales concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Reitera que por si hubiera dudas sobre el tema el Convenio de la Conferencia de la Ciudad del Cabo se aplica a los bienes espaciales mediante el proyecto de protocolo preliminar pero no se ven afectados los derechos y obligaciones de los Estados Partes asumidos en el marco de los tratados de las Naciones Unidas o en instrumentos de la UIT.

Sr. Presidente, el proceso de negociación sigue en curso, de forma que sí podemos decir que habrá una evolución en el futuro. Somos conscientes de que aún hay una cuestión importante que queda por resolver, si los bienes espaciales se utilizan únicamente en parte para desempeñar un servicio público y si esto afecta a la posibilidad del acreedor que ejerce sus recursos en el marco del Convenio y, de hacerlo, en qué medida.

En este contexto nos parece apropiado que esta Subcomisión continúe compartiendo interés en el protocolo con el UNIDROIT. UNIDROIT señaló a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos desde los inicios del proceso y ha cooperado activamente con esta Comisión y ha invitado a sus Estados Miembros a participar en los períodos de sesiones del Comité de expertos gubernamentales. UNIDROIT intervino ante esta Subcomisión en relación con la posibilidad de que las Naciones Unidas asuma el papel de autoridad supervisora en el marco del futuro proyecto de protocolo. Se debatió el tema el año pasado y se presentó un proyecto de resolución que hicieron varios Estados. La evolución reciente en la OACI, que hace las veces de autoridad supervisora del registro para el protocolo sobre las aeronaves, demuestra claramente, a nuestro juicio, que no hay obstáculos jurídicos a una institución universal especializada de las Naciones Unidas para que haga las veces de autoridad supervisora y desempeñe las funciones de supervisar el registro. En especial, está claro que las funciones de la autoridad supervisora en el marco del proyecto de protocolo UNIDROIT no pueden ser calificadas como actividades comerciales fuera del alcance de las Naciones Unidas.

Por último, Sr. Presidente, unas pocas observaciones acerca de la participación a nuestro trabajo del representante de UNIDROIT. Comparto totalmente su opinión de que los observadores de las organizaciones internacionales tienen que intentar hacer lo posible por asistir a nuestras reuniones. Quisiera recordar que Italia y la República Checa

presentaron un documento de trabajo en el 2004 para que se debatan medios y maneras de mejorar esta participación. En el caso concreto del UNIDROIT se me informa que por razones válidas no ha podido participar en nuestro trabajo, únicamente lo podrá hacer el viernes. Se me ha informado que la Secretaría lo sabía pero que, evidentemente, no ha sido posible organizar y estructurar el programa de un modo distinto.

En general, Sr. Presidente, apoyamos las opiniones expresadas por otras delegaciones de que se mantenga este tema, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", en el programa de la Subcomisión para el próximo período de sesiones.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Italia su declaración. Quiero aclararle lo siguiente, ni la Secretaría, ni la presidencia tenían conocimiento alguno de que el representante de UNIDROIT no iba a poder participar en el período de sesiones. Mas aún, en el contexto que señalé ayer, no sólo referido al UNIDROIT, todos tuvimos conocimiento del programa y de los días que nos íbamos a reunir, al menos dos o tres meses antes. Personalmente, considero que eso no es suficiente excusa. Pero insisto, ni a la Secretaría ni a la presidencia le ha sido comunicada oficialmente la ausencia del representante de UNIDROIT. Muchas gracias.

Distinguidos delegados, ¿hay alguna delegación que quiera hacer declaraciones sobre este tema?

Tiene la palabra el distinguido representante de la Argentina.

Sr. S. SAYUS (Argentina): Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación ha seguido con atención los debates que se están registrando bajo este tema. Simplemente quisiera preguntarle, Sr. Presidente, si podría dar alguna indicación, al menos a mi delegación, si bajo este tema formalmente esta Subcomisión tiene algún tipo de documentación ante sí para el análisis. Concretamente, si existe algún documento en el que se adjunte el proyecto que está siendo objeto de examen, y algún documento donde estemos analizando las novedades.

Digo esto porque, al observar la agenda y el documento que gentilmente la Secretaría ha preparado adjuntando el programa provisional y la agenda anotada, mi delegación ha observado que no existe

ninguna indicación sobre este tema. Aprenderíamos muchísimo tener alguna referencia adicional para poder hacer un análisis adecuado sobre la eventual documentación que tengamos sobre este tema, o eventualmente ver cuál es la mejor manera de considerar este tema en el marco de esta sesión de la Subcomisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la Argentina por la expresión de su inquietud. Como es norma en las Naciones Unidas, si estoy equivocado espero que me corrijan, los documentos constan siempre en las agendas, es lo que se llama agenda anotada. Luego, técnicamente, desde un punto de vista procesal, si un documento no está en la agenda anotada oficialmente no contamos con ese documento para la discusión. Para este período de sesiones no contamos sino con aquello que figura en la agenda de la Subcomisión. Algunos temas, como usted lo podrá ver muy bien, hacen referencia a tales o cuales documentos, otros temas no hacen referencia a ningún documento. Por lo tanto, desde el punto de vista estricto de la técnica procesal de las Naciones Unidas, los temas que cuentan con documentos son aquellos que tienen una base para ser discutidos en este período de sesiones. Gracias.

¿Alguna otra delegación quiere hacer uso de la palabra?

Veo que no es así. Por lo tanto, continuaremos esta tarde nuestro examen del tema 10.

En breve levantaré esta sesión de la Subcomisión a fin de que el Grupo de Trabajo sobre el tema 8 pueda celebrar su sesión. Antes de hacerlo quisiera informar a los delegados sobre nuestro programa de trabajo de esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas y continuaremos el examen del tema 8, "Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". Continuaremos también el examen del tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", relacionado con el UNIDROIT. Si el tiempo disponible lo permite comenzaremos nuestro examen del tema 7, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial".

El Grupo de Trabajo sobre el tema 8 celebrará entonces su segunda sesión en el caso de que sea necesario.

El Grupo de Trabajo sobre el tema 6 se reunirá también esta tarde.

¿Alguna pregunta u observación?

Invito por lo tanto ahora al Sr. José Monserrat Filho, de Brasil, a presidir la primera sesión del Grupo de Trabajo sobre el tema 8

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.32 horas.